

# Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

## Otorgamiento de prestación económica para adquisición de anteojos

<b>Institución:</b>	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial
<b>Categoría de servicios:</b>	OTORGAMIENTO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS
<b>Nombre:</b>	Otorgamiento de prestación económica para adquisición de anteojos
<b>Dirección:</b>	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial Oficinas Centrales Edificio GACI. Calle Guadalupe, No. 1349, Colonia Médica, San Salvador.. Tel.: 2239-9253 Policlínicos, Consultorios Magisteriales en todo el país.
<b>Horario:</b>	8:00 a.m. a 4:00 p.m. En Policlínicos donde se cuente con Auxiliar Administrativo de lunes viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	8 días hábiles
<b>Área responsable:</b>	SECCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES, BENEFICIOS Y PRESTACIONES
<b>Encargado del servicio:</b>	SECCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES, BENEFICIOS Y PRESTACIONES
<b>Descripción:</b>	Prestación económica del ISBM, para la adquisición de anteojos
<b>Requisitos generales:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Solicitud para la prestación económica para adquisición de anteojos.</li><li>•Original de prescripción de Oftalmólogo con firma, fecha y sello.</li><li>•Fotocopia legible) de factura de la adquisición de los anteojos a nombre del Servidor(a) Público Docente solicitante, emitida por establecimiento autorizado por el Consejo Superior de Salud Pública para servicios dedicados a la corrección de los vicios de refracción y adaptación de lentes, etcétera exclusivamente bajo receta.</li><li>•Fotocopia de DUI a 150%.</li><li>•Toda documentación tendrá que ser presentada sin enmendaduras, tachaduras o cualquier tipo de alteración.</li><li>•Recibo firmado por el monto a que corresponda la prestación económica.</li><li>•Fotocopia de Cuenta Institución Financiera o de Autorización para depósito del pago de obligaciones institucionales.</li></ul>
<b>Costo:</b>	N/A